EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.

RESOLUCIÓN RVP 024 DE 2025
(30 DE ENERO DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LOS PLANES INSTITUCIONALES DE LA EMPRESA SE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. PARA LA VIGENCIA 2025"

EL GERENTE DE RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.

En uso de las facultades constitucionales y legales especialmente en las conferidas en el Capítulo VIII Artículo 50 del Acuerdo 002 del 26 de diciembre de 2008 de la Junta Directiva, Ley 87 de 1993, Ley 142 de 1994, Decreto 1083 de 2015, Decreto 1499 de 2017, del Acuerdo 006 del 26 de octubre de 2022 del Manual de Funciones y Competencias Laborales del Gerente de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P. y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 1499 de 2017, ARTICULO 2.2.22.3.3 Objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. tendrá como objetivos: "Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas.

Que el Decreto 1083 de 2015 en su ARTICULO 2.2.22.3.14 "Integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción, las entidades del estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al plan de acción de que trata el artículo 4 de la ley 1474 de 2011, deberán integrar los Planes Institucionales y Estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo en su respectiva página web a más tardar el 31 de enero de cada año:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano

6. Plan Institucional de Capacitación

7. Plan de Incentivos Institucionales

8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -- PETI

11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar y adoptar los planes institucionales. Adoptar para la vigencia 2025 en la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. de los siguientes planes institucionales

PLANES	RESPONSABLE
Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR	Sistema Integrado de Gestión
Plan Anual de Adquisiciones	Contratación
Plan de Previsión de Recursos Humanos	Subgerencia General Administrativa
Plan Estratégico de Talento Humano	Subgerencia General Administrativa
Plan Institucional de Capacitación	Sistema Integrado de Gestión
Plan de Incentivos Institucionales	Subgerencia General Administrativa
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Sistema Integrado de Gestión / Subgerencia General Administrativa
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Sistema Integrado de Gestión
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Sistemas y Comunicaciones

PARÁGRAFO No. 1: Teniendo en cuenta nuestro Estructura Organizacional, no se establece el Plan Institucional: Plan Anual de Vacantes. La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P. no contiene en su Planta Estructural la Naturaleza de Empleo de Carrera Administrativa; por ende, no se tiene contemplado su adopción y aprobación para la Entidad.

PARÁGRAFO No. 2: Los Planes Institucionales: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -- PETI y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información no serán incluidos en la presente Resolución.

Los planes suscritos serán diseñados, adoptados y aprobados teniendo en cuenta a la Gestión del Cambio del Sistema de Gestión de Calidad y el Plan Estratégico Institucional de la Entidad para la Vigencia 2025.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar y adoptar los planes institucionales. Implementar los planes relacionados en el artículo anterior acorde a los documentos anexos a la presente resolución.

Dada en Paipa a los treinta (30) días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Emite	**YEISON ROKNEY TORRES SUAREZ**
Empleo	Gerente General

Validación	*Nombre Completo / Empleo*	*Vo.Bo.*	*No*	*Anexos*	*Folios*
Elaboró	*Jhon Edison Fonseca Barón* *Jefe Oficina de Control interno*		*1*		
Revisó	*Andrew Masami Asakura García* *Profesional SIG*		*2*		
Revisó	*Diana Katherine Hurtado Figueredo* *Subgerencia General Administrativo*		*3*		
Aprobó	*Karol Ivon Villamil Tovar* *Jefe Oficina Asesora Jurídica*		*4*		